

Aviso de Exención

(para ser efectivo durante el estado de emergencia de California relacionado con COVID-19 o determinado por la División de Licencia de Cuidado en la Comunidad (CCLD))

LICENCIATARIO: _____

FECHA: _____

NÚMERO DE INSTALACIÓN: _____

TELÉFONO: (____) _____ - _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

HORAS DE OPERACIÓN: Días/Horas: _____

Yo, el titular de la licencia del hogar de cuidado de niños anterior, proporciono un aviso de exención para los siguientes términos. Entiendo que esta exención es temporal durante el estado de emergencia de California relacionada con asuntos COVID-19 y / o como determinado por la División de Licencia de Cuidado en la Comunidad (CCLD).

Entiendo y acepto cumplir con los siguientes términos de exención;

[Proporcione iniciales que reconozcan los siguientes términos]

- ~~Exención de proporción de personal a niños~~

~~La proporción de niños por cada persona personal no será más de 10 niños por cada persona personal~~

~~Más de 10 niños en cuidado requiere un asistente calificado presente~~

~~Debe seguir las proporciones para hogares con licencia para 14 niños con respecto a las edades de los niños~~

~~Esta exención de personal a niños se terminó el 06/30/2020 de conformidad con el PIN 20-15-CCP.~~

- **Exención de capacidad**

La capacidad no debe exceder 14 niños

No se permitirá exención para hogares con licencia para 14 niños para que excedan los 14 niños

Iniciales: _____

- **Exención de autorización de antecedentes penales**

El nuevo personal puede comenzar a ayudar a cuidar a los niños inmediatamente después de presentar una solicitud para transferir una autorización o exención de antecedentes penales si ya está trabajando en otra instalación autorizada por la División de Licencia

El nuevo personal puede comenzar a ayudar a cuidar a los niños inmediatamente con la presentación de una prueba de autorización de antecedentes penales y de abuso de niños de un distrito escolar, o de una agencia gubernamental estatal o local. Dentro de los 5 días de la presencia inicial, el nuevo empleado deberá obtener autorización de huellas digitales para asociarse a la instalación.

Todos los demás requieren antecedentes penales y autorización de la División de Licencia antes de comenzar a trabajar

Iniciales: _____

- **Exenciones de requisitos de personal**

El nuevo personal puede comenzar a trabajar de inmediato si presentan comprobante de autorización de TB actual dentro del último año

El nuevo personal puede comenzar a trabajar de inmediato tan pronto que proporcionen prueba de capacitación en primeros auxilios/CPR, que se puede completar en línea. Al menos una persona presente en la instalación deberá tener una certificación actual en primeros auxilios/CPR

El personal nuevo no se dejará sin supervisión mientras los niños estén presentes en las instalaciones. Iniciales: _____

- **Cumplimiento continuo**

El licenciario deberá notificar de inmediato por escrito a la oficina regional de cuidado de niños de Fresno cuando implemente una exención. La exención debe publicarse en un área pública en las instalaciones

Cualquier política revisada debe estar disponible para la revisión del público.

El licenciario deberá cumplir con la directiva de un oficial del departamento de salud local. Esta exención sera efectivo durante el estado de emergencia de California relacionado con COVID-19

o determinado por la División de Licencia de Cuidado en la Comunidad

El licenciario continuará siguiendo las actualizaciones en cualquier PIN adicional.

Iniciales: _____

PUBLIQUE EN UN ÁREA PÚBLICA